

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17880 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 30/2020 – I

NIG: 0801947120198034663

Fecha del auto de declaración. 21- de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Sidermodel, S.L., con B64855224 y domicilio en Polígono Industrial Can Roqueta II, calle Can Pobla número 10 08202 Sabadell.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a AC Concursal Team, S.L.P., quien designa a Jaume Llop Barcons.

Dirección postal: Calle Diputación número 106, 1º 1ª. 08015 Barcelona.

Dirección electrónica: jaumellop@accouncursalteam.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111 (Edifici C), planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 24 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200023482-1